



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. TECDMX/LPN/001/2025, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del once de septiembre de dos mil veinticinco, ubicada en la sala del piso tres anexa al Pleno del edificio sede del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, sito en la calle Magdalena número 21, colonia Del Valle, demarcación territorial Benito Juárez, código postal 03100, de conformidad con lo establecido en el **artículo 56** de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como lo previsto en el **Capítulo VII** de las bases correspondientes, dio inicio la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **TECDMX/LPN/001/2025 relativo a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México**, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aclaración al contenido de las bases.
- 2.- Observaciones que manifiesten las personas participantes en el acto, para ser asentadas en la presente acta

En desahogo del orden del día fueron presentadas las personas servidoras públicas asistentes: **Lcdo. Luis Martín Flores Mejía**, Secretario Administrativo; **Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Lcdo. Juvencio Camacho Morales**, Jefe de Departamento de Contratos y Normativa; **Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta**, Auditor de la Contraloría Interna; **Lcdo. Alfredo Bravo Serrano**, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; **Lcdo. José Luis Blancas Rojas**, Jefe de Departamento de Adquisiciones y **C.P. Francisco Antonio Hernández**, Jefe de Departamento de Contabilidad; todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, se procede a pasar lista de asistencia de los participantes conforme se indica a continuación:



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	SE PRESENTÓ/ NO SE PRESENTÓ
Grupo Papelero Gutiérrez S.A de C.V.	C. Fabián López Belmán	NO SE PRESENTÓ
C. Erica Maritza Herrera Bejínez	C. Erica Maritza Herrera Bejínez	NO SE PRESENTÓ
C. Isidro Castillo García	C. Isidro Castillo García	NO SE PRESENTÓ
Sesiti S.A de C.V.	C. Andrés Velásquez Ramírez	NO SE PRESENTÓ
Delman Internacional S.A de C.V.	C. Adrián Rubio López	NO SE PRESENTÓ
Abastecedor Corporativo, S.A de C.V.	C. Augusto Martínez Martínez	NO SE PRESENTÓ
C. Jesús Bonifacio Celestino González	C. Jesús Bonifacio Celestino González	NO SE PRESENTÓ
Tussan S.A de C.V.	C. Sandra Berenice González Palacios	NO SE PRESENTÓ
Cicovisa S.A de C.V.	C. Sergio Rubén Sánchez Pérez	SE PRESENTÓ

Como **primer punto** del orden del día y de conformidad con lo establecido en el **Capítulo VII** de las bases, se procede a dar lectura a las preguntas formuladas por las personas participantes, las cuales fueron recibidas en las cuentas de correos electrónicos señalados en las bases de la Licitación.

Por parte de la persona moral **SESTITI, S.A de C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. En relación con las partidas 9, 10 y 11 correspondiente a las libretas pasta dura, se fabrican con 96 hojas y no de 100. ¿Se solicita que la cantidad de hojas sean 96, se acepta nuestra solicitud?



RESPUESTA. Se acepta su solicitud.

PREGUNTA 2. Partida 12,13 y 14, correspondiente a la libreta forma francesa, ¿Requieren pasta dura o semirígida?

RESPUESTA. Las partidas anteriormente mencionadas se requieren de pasta dura, tal como se establece en el anexo técnico de las presentes bases.

PREGUNTA 3. Partida 43, solicitamos nos permitan cotizar lápiz adhesivo de 10 gramos, se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA. No se acepta su propuesta, favor de apegarse al anexo técnico de las bases.

PREGUNTA 4. Partida 44, referente a la calculadora de 12 dígitos, a que se refiere con funciones de revisión.

RESPUESTA. La convocante se refiere a la tecla que contiene una flecha para corregir o modificar la entrada de un cálculo, dígito o función (se presenta muestra).

PREGUNTA 5. ¿Partida 45, la tinta para sellos de entintado manual, de que gramaje la requieren?

RESPUESTA. La unidad de medida correspondiente al bote de tinta es de 60 ml (se presenta muestra).

Por parte de la persona moral **ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A de C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. Relativo al inciso P) del numeral IV.I de las bases, solicitamos amablemente a la convocante que nos puedan indicar en dónde podemos obtener el documento con el que podamos comprobar que no nos encontramos en el directorio de las personas proveedoras y contratistas sancionados por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

RESPUESTA. Se hace del conocimiento que para la obtención del documento referido en el punto IV.I se emite de la siguiente liga:



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>.

Es de señalar que la liga se hará llegar vía correo electrónico.

PREGUNTA 2. Relativo al inciso P) del numeral IV.I de las bases, solicitamos amablemente a la convocante que nos puedan indicar en dónde podemos obtener el documento con el que podamos obtener la evidencia relacionada con el directorio señalado en el punto anterior, por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

RESPUESTA. La evidencia impresa relacionada a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México se obtiene de la siguiente liga:

<https://contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/directorioProvedores.php>

En el apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Es de señalar que la liga se hará llegar vía correo electrónico.

PREGUNTA 3. Relativo a la elaboración de la propuesta, solicitamos amablemente a la convocante que nos pueda indicar a quién va dirigida toda la documentación que la integre.

RESPUESTA. La documentación que se solicita en las bases de la licitación deberá estar dirigida al Licenciado Luis Martín Flores Mejía, Secretario Administrativo de este Tribunal.

PREGUNTA 4. En la página 29, en el Anexo Técnico, se solicita incluir "garantías en su caso de los productos ofertados", ¿nos podrían indicar a qué se refieren?

RESPUESTA.

Los bienes enlistados en la partida 2141 invariablemente deberán incluir garantía entendiéndose sobre la caducidad y el buen estado.

PREGUNTA 5. Respecto a la propuesta técnica y a la propuesta económica, se menciona que deben elaborarse conforme al Anexo Técnico, en este sentido ¿es necesario incluir las columnas de entrega?



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

RESPUESTA. Si, el anexo técnico deberá elaborarse como se presenta en las bases.

Por parte de la persona moral **DELMAN INTERNACIONAL S.A de C.V.** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. Se solicita amablemente a la convocante que proporcione vía correo electrónico las bases y documentos necesarios en formato Word para facilitar la elaboración de las propuestas correspondientes.

RESPUESTA. Se atiende su solicitud, al término de la junta de aclaraciones el documento solicitado se enviará a los correos electrónicos proporcionados en la lista de asistencia de la presente licitación.

PREGUNTA 2. Pág. 7 Inciso P) Se solicita a la convocante aclare detalladamente el lugar o sitio web donde se realizan las siguientes “evidencias impresas” que solicitan en el inciso P), además proporcione un ejemplo de dichas evidencias y que en caso de que dichos trámites por su naturaleza requieran un periodo de tiempo conseguirlos superior al periodo de la junta de aclaraciones a la apertura de propuestas y con el objeto de no limitar la libre participación por tal motivo, se solicita a la convocante que para dicho caso permita presentar escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar con adjudicación mi representada realizará dichos trámites a partir del día hábil siguiente de la fecha del fallo del presente procedimiento de licitación:

La evidencia impresa en la cual se manifieste que no se encuentra en el directorio de las personas proveedoras, y contratistas sancionados por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (antes la Secretaría de la Función Pública).

Asimismo, la evidencia impresa relacionada con el directorio señalado en el punto anterior, por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

RESPUESTA. Las evidencias impresas las cuales refiere el punto IV.I se emiten de las siguientes ligas:

Evidencia impresa que no se encuentra en el directorio de las personas proveedoras y contratistas sancionados por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

<https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

La evidencia impresa relacionada a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

<https://contraloria.cdmx.gob.mx/fiscalizacion/directorioProvedores.php>

En el apartado de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Cabe señalar, que los documentos citados anteriormente, pueden emitirse de manera inmediata.

PREGUNTA 3. Pág. 6 Inciso E)

Se solicita a la convocante aclare si el domicilio al que se refiere es el fiscal de la empresa independientemente del estado de la república en el que se encuentre.

RESPUESTA. Es correcta su apreciación, atendiendo lo estipulado en el inciso F.

Por parte de la persona física **Erica Maritza Herrera Bejinez** solicita se le aclare con relación a las bases de Licitación lo siguiente:

PREGUNTA 1. Segundo Párrafo establece la Convocan que “Los concursantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte correspondiente”, debemos entender esto de que ¿existirá Subasta de Precios de manera descendente en día que se emita el fallo correspondiente? Favor de precisar.

RESPUESTA. No habrá subasta, se aceptarán ofertas que se encuentren en los parámetros del 20% arriba o 20% abajo.

PREGUNTA 2. Para las partidas 9 a la 14, que establecen la Libreta Forma Francesa de Pasta Dura, en diversas presentaciones, ¿aceptaría la Convocante que se oferten en 96 Hojas?, ya que es la presentación comercial, que comúnmente se utiliza.

RESPUESTA. Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 3. Para las partidas 17 a la 25, que establecen la Diversos Tamaños de Carpetas, ¿aceptaría la Convocante que se oferten en Herraje Redondo?

RESPUESTA. Se acepta su propuesta.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

PREGUNTA 4. Para la partida 37, ¿Acepta la Convocante que cotice la Cinta Espuma, de la siguiente manera: CINTA DE ESPUMA CON DOBLE ADHESIVO (DOBLE CARA) DE 24MM X 10M

RESPUESTA. Se acepta su propuesta.

PREGUNTA 5. Para la partida 45, ¿Acepta la Convocante que cotice la Tinta para Sello, de la siguiente manera: TINTA PARA SELLO DE ENTINTADO MANUAL DE ALTA DEFINICIÓN EN COLOR AZUL DE 60 ml CON APLICADOR ROLL-ON.

RESPUESTA. Se precisa que la solicitud del bien debe ser en gotero (se presenta muestra).

Se pregunta a los participantes si tienen algún comentario adicional.

Al no haber consideraciones adicionales, se recuerda a los participantes que el acto de presentación y apertura de documentación legal, administrativa y de propuestas técnicas, se llevará a cabo el **22 de septiembre de 2025 a las 10:00 horas** para lo que les agradecemos su puntual asistencia.

Sin otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto a las **10:22** horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce todos los que en éste participaron.

POR EL TRIBUNAL

NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA.	FIRMA
Lcdo. Luis Martín Flores Mejía Secretario Administrativo	
Lcda. Yolanda Sánchez Cervantes Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lcda. Juvencio Camacho Morales Subdirectora de Contratos y Normativa	



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2025

Lcdo. Francisco Javier Barrera Peralta Auditor de la Contraloría Interna	
Lcdo. Alfredo Bravo Serrano Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios	
Lcdo. José Luis Blancas Rojas Jefe de Departamento de Adquisiciones	
C.P. Francisco Antonio Hernández González Jefe de Departamento de Contabilidad	

POR LAS PERSONAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA PERSONA PARTICIPANTE O EMPRESA A LA QUE PERTENECE EN SU CASO	FIRMA
C. Sergio Rubén Sánchez Pérez representante de la empresa Cicovisa S.A de C.V.	